

Resolución de 11 de marzo de 2013, de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Málaga (HRU Carlos Haya), por la que se aprueba la Resolución definitiva del concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección Facultativo de Cirugía Cardiovascular Infantil de la U.G.C. de Corazón y Patología Cardiovascular del referido Hospital.

De conformidad con lo establecido en las bases 7.3 de la Resolución de 10 de enero de 2013 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 11 de 16 de enero de 2013) por la que se convoca mediante el sistema de concurso de méritos la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección Facultativo de Cirugía Cardiovascular Infantil de la U.G.C. de Corazón y Patología Cardiovascular, y en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Málaga

RESUELVE:

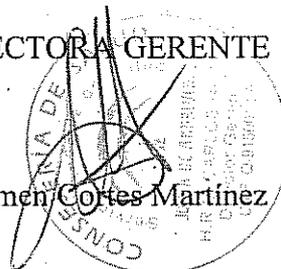
- **Primero:** Aprobar, a propuesta de la Comisión de Selección, la resolución definitiva del concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Sección Facultativo de Cirugía Cardiovascular Infantil de la U.G.C. de Corazón y Patología Cardiovascular en el Complejo Hospitalario de Málaga (HRU Carlos Haya).
- **Segundo:** Dado que ha finalizado el plazo de alegaciones establecido, es procedente nombrar a:

D. ENRIQUE RUIZ ALONSO

- **Tercero:** Publicar esta resolución en los tablones de anuncios y página web del SAS.
- **Cuarto:** Conforme a lo dispuesto en la base 7.4 de las bases reguladoras del concurso de méritos, los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud.

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo. Carmen Cortes Martínez





DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución que designa un Jefe/a de Sección Facultativo de Cirugía Cardiovascular Infantil de la U.G.C. de Corazón y Patología Cardiovascular, se publica en los tabloneros de anuncios del Complejo Hospitalario de Málaga (HRU Carlos Haya), y ha sido remitida a la web del SAS para su publicación en el día de la fecha.

Málaga 11 de marzo de 2013

EL JEFE DE SERVICIO RR. HH.
EL DIRECTOR DE GESTIÓN



Edo. José Luis Sedeño Ferrer